

PODER LEGISLATIVO



H. Cámara de Senadores

Asunción, 03 de julio de 2024

Señor:

**Abg. Juan Agustín María Encina Pérez, Director**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente

El que suscribe, Econ. Julio Medina Yanho, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Honorable Cámara de Senadores, se dirige a Ud. a fin responder a las Observaciones del Verificador sobre los Documentos del SICP, y al respecto se informa y/o aclara sobre:

**El punto N° 1** “*Observamos que en la pestaña de "Datos del Resultado" no se realiza la carga del "monto total adjudicado" correspondiente al proceso, se solicita la carga del dato.*” Por error no se consignó el monto total de los lotes adjudicados, se procede a la carga correspondiente de Gs. 256.842.900.- correspondiente a la suma de los lotes adjudicados (Lote N° 3, 4, 5 y 6)

**El punto N° 2** “*En la Pestaña de Productos Bienes y Servicios, se solicita eliminar los lotes que no fueron adjudicados a cada proveedor adjudicado, conforme consta en los documentos de la adjudicación*”. La carga de los proveedores Adjudicados fue conforme a los documentos remitidos y asignando solo lotes adjudicados a cada proveedor.

| Datos de la Adjudicación                          | Representantes Legales | Productos Bienes y Servicios  | Acciones -                  |
|---|------------------------|---|-----------------------------|
| Proveedor: <b>PRINTEC SA</b> Ruc: <b>80018668</b> |                        |   |                             |
| Número  | Descripción            | Acciones  |                             |
| filtrar...  | filtrar...             |   |                             |
| 3   | LOTE N° 3              |   |                             |
| Mostrando 1 a 1 de 1 registros                    |                        |   | Anterior <b>1</b> Siguiente |

  

| Datos de la Adjudicación  | Representantes Legales | Productos Bienes y Servicios  | Acciones - |
|---|------------------------|---|------------|
| Proveedor: <b>DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO</b> Ruc: <b>80013889</b> |                        |   |            |
| Número  | Descripción            | Acciones  |            |
| filtrar...  | filtrar...             |   |            |
| 4   | LOTE N° 4              |   |            |

  

| Datos de la Adjudicación                           | Representantes Legales | Productos Bienes y Servicios  | Acciones -                  |
|--|------------------------|---|-----------------------------|
| Proveedor: <b>DIVISERV SA</b> Ruc: <b>80020475</b> |                        |   |                             |
| Número   | Descripción            | Acciones  |                             |
| filtrar...   | filtrar...             |   |                             |
| 5  | LOTE N° 5              |   |                             |
| Mostrando 1 a 1 de 1 registros                     |                        |   | Anterior <b>1</b> Siguiente |

| Datos de la Adjudicación |  | Representantes Legales   | Productos Bienes y Servicios | Acciones |
|--------------------------|--|--|------------------------------|----------|
| Proveedor:               | INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA |  | Ruc:                         | 80046953 |
| Número                   | Descripción  | Acciones   |                              |          |
| 6                        | LOTE N° 6  | <input type="button" value="Filtrar"/> <input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Actualizar"/> |                              |          |

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Anterior **1** Siguiente

**El punto N° 3** “Verificado el Informe de Evaluación y el Acta de apertura de ofertas, en los cuales se constata que el Sr. Pedro González se encuentran en representación por la convocante, se le recuerda a la convocante lo establecido en el Art 17 del Decreto N° 9823/23, se insta a ajustarse a la normativa.”. El Sr. Pedro González, miembro del comité de evaluación, ocupa el cargo de Director de Control Interno; tal como se puede verificar en el punto 2 inciso j) del ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION, así como en los sellos que aclara su firma. El mismo no forma parte de la UOC de la H. Cámara de Senadores.

**El punto N° 4** “Verificado la documentación, (informe de evaluación-acta de apertura-cuadro comparativo de ofertas-Resolución de adjudicación)”, se constata inconsistencia de montos ofertados por la Firma "Printec S.A". la firma PRINTEC S.A. presentó oferta para: el lote N° 3 por un monto total de G. 150.000.000.- y lote N° 5 por un monto total de G. 52.350.000.- totalizando así su oferta G. 202.350.000.- para ambos lotes; el Sistema de adjudicación es por lote, conforme al PBC y el Método de Evaluación, Basado únicamente en precio, tal como se indica en el ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION, y solo la oferta para el lote N° 3 fue adjudicada a la firma PRINTEC S.A.

**El punto N° 5** “Verificado la documentación,( informe de evaluación-acta de apertura -cuadro comparativo de ofertas-Resolución de adjudicación), se constata inconsistencia de montos ofertados por la Firma "Diviserv". Por error involuntario se consignaron los montos en forma errónea, se procede a remitir nuevamente dicho cuadro.

**El punto N° 6** “Lote N° 3: En la Pestaña de Productos Bienes y Servicios, específicamente en el icono DATOS DEL ÍTEM: La convocante ha registrado la procedencia: China, sin embargo, en el cuadro comparativo de ofertas se visualiza como procedencia: Japón, se solicita a la convocante unificar los datos conforme a los bienes ofertados por los proveedores adjudicados, verificar todos los lotes e unificar los datos”. Se procede a unificar los datos.

**El punto N° 7** “LOTE N° 5: En la Pestaña de Productos Bienes y Servicios, los datos consignados no coinciden con los datos visualizados en el cuadro comparativo de ofertas”. Se procede a unificar los datos.

**El punto N° 8** “LOTE N° 6: En la Pestaña de Productos Bienes y Servicios, específicamente en el ítem 4, los datos consignados no coinciden con los datos visualizados en el cuadro comparativo de ofertas”. Se procede a unificar los datos.

**El punto N° 9** “Acta de apertura: Se observa que la documentación remitida no posee firma.” El día 14/06/2024 el portal de la DNCP se encontraba con inconvenientes, si bien se procedió a la carga del anexo del acta, observamos que el mismo no se cargo correctamente, por lo que procede a remitir nuevamente.

Esperando haber cumplido a cabalidad con lo requerido. Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

  
**ECON. JULIO MEDINA**  
 Director  
 Unidad Operativa de Contrataciones